

27

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00330

DEMANDANTE: CREDIFLORES

DEMANDADOS: RICARDO GARCÍA CÁRDENAS y OTRA

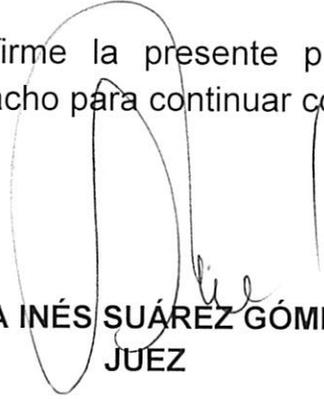
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se puede evidenciar que el término por el cual las partes de solicitaron la suspensión del proceso, se encuentra vencido, por lo que el Juzgado,

**DISPONE**

**PRIMERO: REQUERIR** a los extremos procesales, para que en el término de ejecutoria de la presente providencia manifiesten si se dio o no cumplimiento al acuerdo allegado y que fue materia de suspensión procesal, de ser así allegar la solicitud de terminación de proceso.

**SEGUNDO:** En firme la presente providencia, regresen las presentes diligencias a Despacho para continuar con el trámite respectivo.

**NOTIFÍQUESE**

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
JUEZ

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA., cuyas finalidades son: La gestión administrativa de la entidad así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA., a la dirección de correo electrónico [info@bsa.com.co](mailto:info@bsa.com.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a TRANSVERSAL 27 # 53B-90 BOGOTA D.C.